

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141049587846



(415)7707212489984(8020) 000014104958784 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 4 9 1 9 2 2

6. DV

9 12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión iliquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 3 7 9 4 9 1 9 2 2

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

PARRA

32. Segundo apellido

BENITEZ

33. Primer nombre

PEDRO

34. Otros nombres

PASCACIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

DIRECCIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 5 C 71 A 52

42. Correo electrónico pedropascaparra@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 7 5 6 7 6 0 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

0 0 2 0 | 2 0 0 9 0 3 0 1 | 4 9 2 1 | 2 0 1 4 0 2 0 3

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

50. Código 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo		
			58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2024 - 06 - 22 / 21 : 22: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

984. Nombre PARRA BENITEZ PEDRO PASCACIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE